

QUILMES, 5 JUL 2007

VISTO el Expediente N° 827-0588/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la firma de un Contrato de Promoción para Proyectos de Investigación y Desarrollo PID 2005 entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el Consejo Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la Universidad Nacional de Quilmes y el Laboratorio Pablo Cassará SRL, con el fin de ejecutar el Proyecto PID 2005 N° 35996 denominado "Desarrollo de una vacuna para Hepatitis A utilizando cepas locales adaptadas a cultivo in Vitro mediante técnicas de genética reversa", según consta en la copia obrante de fs. 5 a 28 del presente.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



UNQ
24
4
1

ARTÍCULO 1º: Suscribir la firma del Contrato de Promoción para Proyectos de Investigación y Desarrollo PID 2005, a celebrarse entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el Consejo Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la Universidad Nacional de Quilmes y el Laboratorio Pablo Cassará SRL, con el fin de ejecutar el Proyecto PID 2005 N° 35996 denominado "Desarrollo de una vacuna para Hepatitis A utilizando cepas locales adaptadas a cultivo in Vitro mediante técnicas de genética reversa", de acuerdo a las

00443

especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo según consta en la copia que se adjunta a la presente Resolución.

UNG
64
4

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 0 0 4 4 3



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES